

FEDEMOT - REGLAMENTO TÉCNICO OVALO 2025

CONSIDERACIONES TÉCNICAS GENERALES

1-Las motocicletas podrán ser revisadas, precintadas, selladas y/o lacradas (la violación de estos significara la desclasificación), por la Autoridad Técnica en cualquier momento del Evento.

1 bis- Las motocicletas y la vestimenta de los Pilotos, deberán brindar la máxima seguridad posible, y serán autorizadas al solo criterio de la Autoridad Deportiva.

2-Al final de la carrera, las motocicletas que indicara el J E de la carrera, deberán ser llevadas a la zona marcada como parque cerrado, al aguardo de la inspección de los Comisarios Técnicos o protestas potenciales.

3-Se podrán realizar controles técnicos en cualquier momento del evento, si el J E lo considera necesario.

4-A requerimiento de la Autoridad Técnica, el Piloto deberá presentar el manual y la documentación técnica que haga falta para los controles finales.

5-Procedimiento de denuncia: en el caso de una denuncia en la que sea necesario el desarme del motor, el denunciante tendrá que depositar la suma de pesos (\$) equivalentes al valor de tres inscripciones, en el caso que se compruebe la infracción denunciada, será reintegrado el depósito al denunciante, en caso contrario, el depósito será entregado al denunciado.

6-El criterio de las autoridades deportivas, será determinante a fines de tomar cualquier resolución no contemplada en el presente reglamento o para interpretar cualquier artículo que motive dudas.

7-Si la interpretación de algún termino o párrafo diese lugar a dudas, el piloto o concurrente se abstendrá de interpretarlo según su personal criterio. En tal caso deberá consultarlo por escrito y se le responderá de igual manera. EN CONSECUENCIA CARECEN DE VALIDEZ LAS OBSERVACIONES QUE SE RESPALDEN EN ACLARACIONES VERBALES.

8-Al finalizar la carrera, podrán ser controladas las motos las elegidas por el J E de la Carrera o PODRAN QUEDAR 30 MINUTOS A LA ESPERA DE POSIBLES DENUNCIAS TECNICAS.

9-Los desarmes serán efectuados por el Mecánico de la motocicleta, con la asistencia de un ayudante, con sus propias herramientas.

10-Los desarmes comenzaran una vez finalizada la carrera.

11-Los elementos dudosos, cuestionados y/o apelados, deberán si o si quedar en custodia de la Autoridad Deportiva, hasta la realización de una nueva verificación en el lugar y fecha que la FEDEMOT designe, si el piloto se negase a esto será automáticamente Excluido. Se podrán designar peritos de parte.

12-El Piloto, a solicitud de la Autoridad Técnica, será el responsable de demostrar que los elementos dudosos o cuestionados se correspondan con este reglamento.